

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: DIEGO MAURICIO QUINTERO DIAZ
DEMANDADO: DIANA PATRICIA VALBUENA BONCES
RADICACION: 2019.00376.00

Al Despacho de la Señora Juez hoy veinticuatro de Septiembre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONYUGAL 2019-0376

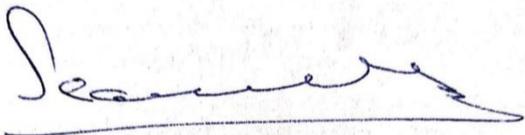
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a la designación del Partidor, se deja a disposición de las partes la comunicación enviada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" de Santiago de Cali, para que en el término de tres días se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ.

bsps